

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Destinados 85.000 euros para consolidar las unidades de igualdad de género en la Administración hasta 2018

Tienen como objetivo integrar la perspectiva de género en las políticas públicas

Miércoles, 15 de junio de 2016

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que autoriza un gasto de 84.570 euros destinados a la contratación de asistencia para la consolidación de las unidades de igualdad de género en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

El contrato, de carácter plurianual, tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018. El desglose de los importes es de 25.025 euros en 2016; 30.124 en 2017; y 30.124 en 2018.

Las unidades de igualdad de género tienen como objetivo integrar la perspectiva de género y el principio de igualdad entre mujeres y hombres en el conjunto de actos, normas y políticas públicas realizadas o promovidas desde la Administración. Actualmente existen 9 unidades, una por cada departamento del Gobierno de Navarra, y están integradas por personal funcionario que ha sido formado para el desempeño de estas funciones.

Las unidades están coordinadas desde el Instituto Navarro para la Igualdad (INAI) y asesoran y orientan a las directoras y directores de los correspondientes servicios. Sus funciones se centran en aplicar la transversalidad de género en la actividad de cada departamento, asesorar para elaborar informes de impacto de género, realizar estadísticas en género, efectuar estudios sobre la situación de hombres y mujeres en las políticas desarrolladas, analizar el presupuesto en función del género, así como incorporar cláusulas y criterios en contratación pública y convocatoria de subvenciones.